



*Ministerio de Cultura y Educación*

**RESOLUCION N° 909**



BUENOS AIRES, 26 AGO 1996 /

VISTO el expediente N°8.043/96 del registro de la  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SÁLTÀ por el cual la citada  
Universidad, solicita el otorgamiento de validez nacional para  
el título de PROFESOR EN MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN PARA LA  
ENSEÑANZA MEDIA Y TERCIARIÀ, así como los alcances para el  
mismo, de acuerdo con la Resolución del C.S. N°001/96, y

## **CONSIDERANDO:**

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521, y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en el reconocimiento oficial y validez nacional de estudios y títulos y en la habilitación de títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS.

## LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.**.- Reconocer oficialmente y otorgar validez nacional al título de PROFESOR EN MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN PARA LA ENSEÑANZA MEDIA Y TERCIARIA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con los alcánes que se detallan en el Anexo I de la presente, a quienes cumplimenten los requisitos establecidos a

W. W. Smith Jr.



# Ministerio de Cultura y Educación

tal fin y que hayan ingresado en la carrera hasta el año 1996,  
909 conforme al plan de estudios que consta como Anexo II, el que  
prevé una duración de CUATRO (4) años y una asignación horaria  
de DOS MIL SEISCIENTAS CUARENTA (2.640) horas.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

P  
P  
P  
P

W

EN (REVISADO)

909

W

M  
M

Q

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIDE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



Ministerio de Cultura y Educación

909

ANEXO I

**ALCANCES DEL TITULO DE PROFESOR EN MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN  
PARA LA ENSEÑANZA MEDIA Y TERCIARIA QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE SALTA**

- a) Planificar, conducir y evaluar la enseñanza-aprendizaje de la Matemática y Computación en los niveles medio y terciario.
- b) Realizar asesoramiento pedagógico referido a la enseñanza de la Matemática y Computación.

W  
W  
M  
M  
M  
C



# *Ministerio de Cultura y Educación*

909

909

## **ANEXO II**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**TÍTULO: PROFESOR EN MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN PARA LA ENSEÑANZA  
MEDIA Y TERCIARIA**

## *PLAN DE ESTUDIOS*

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO

01	Algebra I	1er.Cuat.	8	120	-
02	Algebra II	1er.Cuat.	10	150	-
03	Algebra III	2do.Cuat.	10	150	01-02
04	Análisis Matemático I	2do.Cuat.	10	150	01-02
05	Informática I	2do.Cuat.	6	90	-
06	Taller	A	3	90	-

SEGUNDO AÑO

07	Análisis Matemático II	1er.Cuat.	10	150	03-04
08	Informática II	1er.Cuat.	6	90	05
09	Introducción a la Educación	1er.Cuat.	4	60	06
10	Probabilidades y Estadística	1er.Cuat.	10	150	07
11	Informática III	2do.Cuat.	6	90	04-08
12	Psicología de la Adolescencia	2do.Cuat.	3	45	09
13	Laboratorio I	A	3	90	-

Wish my C



Ministerio de Cultura y Educación

909



909

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

TERCER AÑO

14	Algebra IV	1er.Cuat.	10	150	03-04
15	Psicología del Aprendizaje	1er.Cuat.	4	60	12
16	Informática IV	1er.Cuat.	6	90	10-11
17	Matemática Financiera	2do.Cuat.	6	90	04
18	Conducción del Aprendizaje	2do.Cuat.	6	90	15
19	Cálculo Numérico	2do.Cuat.	6	90	04-08
20	Laboratorio II	A	3	90	-

CUARTO AÑO

21	Historia de la Matemática	1er.Cuat.	3	45	14-16
22	Optativa I	1er.Cuat.	8	120	a determinar
23	Optativa II	2do.Cuat.	6	90	a determinar
24	Seminario de Actualización Didáctica-Científica	2do.Cuat.	4	60	#
25	Metodología de la Enseñanza de la Matemática y de la Computación	A	8	240	

NOTA: # Tener aprobadas todas las asignaturas anteriores

CARGA HORARIA TOTAL: 2.640 horas

W

W

M M G